

Partitio Ecclesiae y Partitio Imperii en el Concilio de Sárdica

GONZALO FERNÁNDEZ *

RESUMEN

Este artículo muestra algunos problemas concernientes al sínodo de Sárdica durante los años 343 y 344 d.C. Las principales fuentes son Atanasio de Alejandría, Hilario de Poitiers, Sozomeno, Teodoreto de Ciro y Focio de Constantinopla.

ABSTRACT

This article shows some problems concerning the synod of Sardica in years 343 and 344 A.D. The main sources are Athanasius of Alexandria, Hilary of Poitiers, Sozomen, Theodoret of Cyr and Photius of Constantinople.

Constante comunica a Atanasio de Alejandría (entonces desterrado en sus dominios) la convocatoria de un sínodo en Sárdica. Esta ciudad pertenece al territorio de Constante aunque se halla muy próxima a Tracia, zona sujeta ya a la soberanía de Constancio II (Atanasio, *Apol. ad Constantium* 4 e *Hist. arian. ad monachos* 15). Constante convoca también al episcopado oriental a aquel sínodo (Hilario de Poitiers, *Frag. Hist.* 3, 14). Los obispos occidentales empiezan a llegar a Sárdica en el otoño de 343. Atanasio (*Hist. arian. ad monachos* 15) menciona 162 asistentes de los que 94 vienen de Occidente pero las posteriores firmas de sus cánones corrigen la cifra del alejandrino en 3 obispos occidentales más ¹.

* Universidad de Valencia.

¹ Acerca de tales *subscriptiones* vid. V.C. DE CLERO, *Ossius of Cordova. A contribution to the history of the constantinian period*, Washington (D.C.), 1954, pág. 325.

Los obispos orientales efectúan la última parada en Filipópolis antes de arribar a Sárdica. Flavio Filagrio (viejo enemigo de Atanasio) les insta en Filipópolis a que traspasen la línea divisoria entre ambos sectores del Imperio. Los orientales se niegan en Sárdica a comunicar con sus colegas occidentales si éstos no expulsan de las sesiones sinodales a Atanasio de Alejandría, Marcelo de Ancyra, Pablo de Constantinopla, Lucio de Adrianópolis y Asclepas de Gaza. Con ello el concilio sardicense se transforma en un auténtico diálogo de sordos desde sus inicios. Los orientales no piensan consentir injerencias del oeste en su ámbito. Podían realizar algunas concesiones doctrinales pero se niegan en redondo a un nuevo examen de las sanciones impuestas a los referidos obispos.

A su vez, los pastores occidentales tienen por arriano estricto a cualquier oriental adversario de los obispos de Alejandría y Ancyra. Tampoco pretenden obtener acuerdo alguno con sus compañeros del este salvo la nulidad de los castigos de Atanasio, Marcelo, Pablo, Lucio y Asclepas por considerarlos (algo unilateralmente) infundados por completo. Por el contrario, el levantamiento de sus exilios es muy odioso a los orientales, sobre todo los de Marcelo de Ancyra y Atanasio de Alejandría. El primero constituye el prototipo del hereje al ser el máximo corifeo del extremismo monarquiano, genuina bestia negra del episcopado oriental donde dominan las tendencias avanzadas de la *Logostheologie*. Los obispos orientales aborrecen a Atanasio por su autoritarismo en Egipto y sus anhelos de extender su autoridad más allá de las fronteras del País del Nilo, lo que colisiona con los intereses del episcopado siriopalestino.

La llegada de los obispos orientales a Sárdica no mejora la coyuntura pues se niegan a comunicar con los occidentales exponiendo la idea de que todo aquél que comunique con un excomulgado incurre en idéntica pena canónica. Se hacen varios intentos de llegar a un acuerdo. Osio de Córdoba propone instalar a Atanasio en Hispania si se le permite dirigir la palabra a la asamblea sardicense. Los antiguos miembros de la comisión de encuesta que en 335 envió el concilio de Tiro a Mareótide proponen remitir otra nueva a Egipto². Mas esas tentativas pacificadoras fracasan por las intransigencias de la inmensa mayoría de conciliares orientales y occidentales³. El sínodo de Sárdica se condena a no lograr acuerdo alguno.

² Los componentes de esa comisión en 335 fueron Teognis de Nicea, Maris de Calcedonia, Ursacio de Mursa, Valente de Singidunum, Teodoro de Heraclea y Macedonio de Mopsuestia aun que el primero ya había fallecido en época del concilio de Sárdica.

³ ATANASIO, *Hist. arian. ad monachos* 44 informa de la propuesta de Osio de Córdoba. HILARIO DE POITIERS, *Frag. Hist.* 3, 18 se hace eco del ruego de enviar una segunda comisión de encuesta a Egipto.

Los orientales abandonan la ciudad del concilio con el pretexto de unirse a los festejos que acaecen en el Imperio de Oriente por un gran triunfo de Constancio II sobre los persas (ATANASIO, *Hist. arian. ad monachos* 16 y 44 y *Apol. c. arian.* 48 y SOZOMENO, *Hist. Eccl.* III, 11). Sin embargo dejan a los participantes en aquella reunión eclesiástica un escrito que contienen el mal llamado *cuarto credo de Antioquía* (reafirmado como la fe oficial de los obispos orientales) y una epístola sinodal (HILARIO DE POITIERS, *Frag. Hist.* 3).

En ella los obispos orientales intentan demostrar la falta de hondura que tienen la interpretación occidental de la controversia a base de ejemplos demostrables. A su parecer los obispos del oeste sólo contemplan la existencia de dos facciones dentro del episcopado oriental: una constituida por los arrianos y sus simpatizantes y la segunda que engloba a los defensores del credo de Nicea. De aquí se infiere que los cinco obispos orientales depuestos habían perdido sus sedes por su naturaleza de niceanos magüer las pretensiones de encubrir esa supuesta realidad bajo múltiples equívocos. En aquella carta los orientales tratan de probar que a los obispos sancionados no les une otro vínculo que el deseo de oponerse juntos a su común deposición de forma que nada les ligaba antes de recibir sus sanciones. De esto colocan diversos botones de muestra. Atanasio había suscrito la condena de Asclepas de Gaza ⁴. Protógenes de Sárdica anatematizó a Marcelo de Ancyra y a Pablo de Constantinopla mientras que en Sárdica vuelve a comunicar con ellos al trocarse las circunstancias. Por último, Pablo de Constantinopla había votado en favor de la deposición del alejandrino en el sínodo de Tiro de 335 y Marcelo de Ancyra interrumpe todo contacto con Asclepas de Gaza en una situación previa que la misiva no aclara.

Los orientales aluden a la baja moralidad de los depuestos. Recuerdan las acusaciones contra Protógenes de Sárdica y otros obispos monarquianos ya fallecidos y amigos de Osio vg. Eustacio de Antioquía y Cimacio de Palto. Asimismo patentizan la imposibilidad de hacer suyo el arbitraje de los occidentales en el problema de las deposiciones de Atanasio de Alejandría, Marcelo de Ancyra, Pablo de Constantinopla, Lucio de Adrianópolis y Asclepas de Gaza. Citan al sínodo antioqueno de 339 cuyos asistentes mandan una carta a Julio de Roma donde se respetan

⁴ Esta noticia es falsa porque si se depone a Asclepas de Gaza 17 años antes del sínodo de Sárdica, con arreglo a la misma epístola sinodal de los padres orientales, ello ocurriría en 326 cuando Atanasio todavía no es obispo. Es probable que los autores de dicha carta sinodal de Sárdica, antiguos miembros del grupo eusebiano, confundan por el paso del tiempo a Atanasio con su predecesor Alejandro quien verosíblemente sí firmaría la deposición de Asclepas.

las sentencias de los concilios que habían condenado a Valentín, Sabelio y Novaciano en la Ciudad Eterna. La misiva sinodal de Sárdica concluye con la condena y deposición de los principales jefes occidentales por comunicar con los pastores depuestos. Los obispos reprobados en la epístola sinodal son Osio de Córdoba, Protógenes de Sárdica, Gaudencio de Naïssso, Máximo de Tréveris y sobre todo Julio de Roma. Los orientales les consideran a Julio el supremo responsable de la intromisión occidental en sus asuntos y le motejan de *princeps et dux malorum*.

El envío de esa sinodal y la subsiguiente marca de Sárdica de sus redactores, los obispos orientales, consagran la *partitio Ecclesiae* al compás de la *partitio Imperii*. En Sárdica toma auge el proceso disgregador de las iglesias romana y constantinopolitana que finaliza en el cisma del año 1054. Una muestra de tal división es la amenaza que Osio profiere en Sárdica según la cual los orientales serían condenados en caso de retirarse del sínodo mientras que se declararía la inocencia de Atanasio de Alejandría y sus compañeros (Atanasio, *Hist. arian. ad monachos* 16). Esto lo llevan a cabo en fases. En una primera se exculpa a Atanasio y cuatro presbíteros alejandrinos, antiguos colaboradores suyos, a quienes los orientales habían obligado a salir de Sárdica (Atanasio, *Apol. C. arian.* 40 e Hilario de Poitiers, *Frag. Hist.* 2, 5). Esa sentencia absolutoria recoge muchos argumentos de la sinodal que los obispos egipcios escriben en 339 en la que se declara nula y sin efecto ni valor la deposición de Atanasio en 335 por los conciliares de Tiro. En un segundo momento los occidentales absuelven a Marcelo de Ancyra y Asclepas de Gaza. Dado que los padres sardicenses nada hablan de Eustacio de Antioquía se infiere que aquel personaje debía llevar ya tiempo muerto en el bienio 343-344.

Osio cumple igualmente su promesa de excomulgar y deponer a los principales voceros del grupo eusebiano: Esteban de Antioquía, Teodoro de Heraclea, Acacio de Cesarea, Narciso de Neroniade, Valente de Mursa, Ursacio de Singidunum y Menofante de Éfeso (Atanasio, *Apol. c. arian.* 36, *Hist. arian. ad monachos* 16-17 y 28, Teodoreto de Ciro, *Hist. Eccl.* II, 28, Hilario de Poitiers, *Frag. Hist.* 2, 7-8 y Sozomeno, *Hist. Eccl.* III, 12). Sin embargo estas condenas no tienen efecto práctico alguno como advierte Teodoreto de Ciro (*Hist. Eccl.* II, 26). Acto seguido los occidentales sancionan a Gregorio de Alejandría, Basilio de Ancyra y Quintiano de Gaza por su idiosincrasia de sucesores irregularmente electos de Atanasio, Marcelo y Asclepas. Las tareas disciplinarias del sínodo sardicense acaban con la condena del presbítero arriano Jorge, consagrado obispo de Laodicea, a consecuencia de su anterior deposición del papel de presbítero que acarrea la índole anticanónica de su ascenso al orden episcopal.

El mayor responsable del desastre de Sárdica es Acacio de Cesarea a los ojos del Imperio de Oriente. Acacio fracasa en su tentativa de que este concilio no se reuniese por medio del envío a Occidente de la fórmula de fe habitual e impropriamente designada *cuarto credo de Antioquía*. En las propias sesiones del sínodo Acacio no puede impedir la condena de los obispos orientales más coruscantes. Así se explican dos sucesos en la vida de aquel obispo de Cesarea de Palestina a raíz de la asamblea sardicense. El primero estriba en el oscurecimiento de su papel hasta 358 con la salvedad de la ordenación episcopal que efectúa de Cirilo de Jerusalén⁵. El segundo consiste en su reemplazo por Eusebio de Emesa en la función de consejero eclesiástico de Constancio II. Tras su caída en desgracia, a la vuelta de Sárdica, Acacio se retira a su diócesis de la que sólo saldrá en las postrimerías del reinado de Constancio II a fin de ejercer labores de primera magnitud en la escena teológica (Focio de Constantinopla, *Bibl. cod. 40*).

⁵ Sobre el presente tema vid. J.M. LEROUX, *Acace, évêque de Césarée de Palestine (341-365)*, *Studia Patristica* 8, 1961, pág. 83.